



CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Presidente, el día de hoy, ha dictado, bajo el nº **12/2020**, el siguiente **DECRETO**:

"En virtud de lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (LBRL) en conexión con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), y en uso de las atribuciones que confiere a la Alcaldía el artículo 21.1 c) de la propia LBRL, por el presente **HE RESUELTO**:

CONVOCAR a los miembros de la Corporación para la SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL que se celebrará en este Ayuntamiento el VIERNES DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2020, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS (09:30 horas), en primera convocatoria, con arreglo al Orden del Día que se anexa.

Conforme al art. 113.1 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la celebración de la sesión en segunda convocatoria, en caso de resultar necesaria, tendrá lugar, una hora después de la señalada para la primera."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO ACCTAL., (documento firmado electrónicamente)

SRES. CONCEJALES:

- D. SANTIAGO PÉREZ RAMOS
- D. JOSÉ MANUEL AMADOR GUTIÉRREZ
- D. VALERIANO GARCÍA GARCÍA
- D. BRUNO HERNÁNDEZ LEÓN



ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 3 de enero de 2020.
- 2.- Otros asuntos de interés.
- **2.1.-** Prórroga del Convenio de Colaboración para la puesta a disposición y financiación del mantenimiento de los inmuebles donde se presta el servicio insular de atención integral de intervención especializada en violencia de género (oficina comarcal).
- **2.2.-** Convenio de Colaboración entre el Ilustre Ayuntamiento de Santa Úrsula y el Excmo. Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo para atender necesidades temporales de recursos humanos.

